

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 MAY 2013

VISTO la Resolución de Presidencia N° 089/13; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma en el Art. 1º, se autorizo en carácter de contribución la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000), a nombre de la señora Vicedirectora del Jardín Provincial N° 8, a la ciudad de Ushuaia.

Que en el mismo se produjo un error tipográfico involuntario con respecto al nombre de la beneficiaria, siendo el correcto Sra Gabriela CUELLO, DNI N° 17.924.533.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

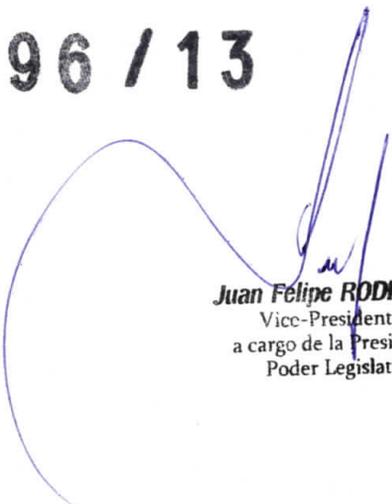
ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución de Presidencia N° 089/13, el que quedara redactado de la siguiente forma: "AUTORIZAR en carácter de contribución la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000), a nombre de la Vicedirectora del Jardín N° 8, "Caminito de Colores", Sra. Gabriela CUELLO DNI N° 17.924.533, por los motivos expuestos en el exordio".

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRESE. Comuníquese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

196 / 13


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo